



DECRETO N° 1.127

TEMUCO, 11 MAR 2013

**VISTOS:**

1.- Los dictámenes 4663/96 y 30811/95 de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.-

2.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8, del Código del Trabajo.

3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El periodo de práctica de las alumnas en práctica profesional son las que se señalan a continuación.

**DECRETO:**

1.- Acéptese las prácticas profesionales a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE	MARLIN CANIUMIL MEDINA
RUT	
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
ESPECIALIDAD	INGENIERIA EN EJECUCION EN ADMINISTRACION
PERIODO DE PRACTICA	21.01.2013 AL 22.03.2013
UNIDAD MUNICIPAL	FOMENTO PRODUCTIVO DIDECO
SUPERVISOR DE PRACTICA	GILBERTO MONTERO DIAZ
MONTO	\$50.823.-


NOMBRE	SEBASTIAN COMEZ CAPETILLO
RUT	
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE
ESPECIALIDAD	TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION
PERIODO DE PRACTICA	2.01.2013 AL 22.02.2013
UNIDAD MUNICIPAL	FOMENTO PRODUCTIVO DIDECO
SUPERVISOR DE PRACTICA	GILBERTO MONTERO DIAZ
MONTO	\$50.823.-




NOMBRE	ALEJANDRA ABURTO LUENGO
RUI	
ESTABLECIMIENTO	COMPLEJO EDUCACIONAL PADRE NICOLAS DE VILCUN
ESPECIALIDAD	TECNICO EN ADMINISTRACION
PERIODO DE PRACTICA	04.03.2013 AL 30.06.2013
UNIDAD MUNICIPAL	RENTAS
SUPERVISOR DE PRACTICA	LUIS CALDERON VASQUEZ
MONTO	\$100.000.-

2.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente Decreto al FTEM 21.03.007. Centro de Costo 11.01.03 "Alumnos en Práctica" por la suma de \$201.646.- pesos.- del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2013.-

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN CRANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSP/ODV/ygz.  
Co. Recursos Humanos  
Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
DIRECTOR JURIDICO